

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10679** TOLEDO

D<sup>a</sup>. María Jesús Gracia Guerrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de TOLEDO, por el presente, Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 25/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15/02/2017 Auto de declaración de concurso voluntario de CONFECIONES ALFARES, S.A., con CIF nº A45228327, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Paseo de las Moreras (actualmente en la C/ Barral) s/n de Talavera de la Reina (Toledo).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: El Abogado MANUEL CARMENA CARMENA Colegiado num. 819 del Iltre. Colegio de Abogados de Toledo.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: c/ Londres num. 10; 1º-D de Toledo

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [concursoconfeccionesalfares@bufetecarmena.es](mailto:concursoconfeccionesalfares@bufetecarmena.es).

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Toledo, 15 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170011958-1